MVRCIA.
VEINTE MARAVEDIS.

VALGA POR PAPEL DEL SELLO QVARTO PARA ESTE AÑO MIL SETECIENTOS Y QVINZE POR AVER FALTADO.

Ac.do ordin.o Sauado 26 de octte Del 1715=

En la M. N. y M. L. Ciu.d de Murz.a y sala de las Casas de la Corte della sauado veinte y seis de oct.e mil setez.os y quinze los M. Ill.es S.res Murzia se juntaron a zelebrar Cauildo ordin.o como lo acostumbran, es a saber D.n Joseph Antonio de Atalaya Rojas Corre xidor desta Ziudad, D.n Luis Salad y Sandoual, D.n Joseph de torres, D.n Joseph Gomez de la Calle, D.n Diego Zarzosa, D.n Alfonso Manrresa, D.n Ygn.o Lomo, D.n Fran.co de torres, D.n Ju.n Bau.ta Ferro D.n Man.l Lucas y D.n Fran.co Lozamora Reg.res = Asiendo Patrizio Serrano, Joseph Gar.a Faleon, Pedro ambrosio baron Gineilo J.o Joseph lopez mesas, Joseph lopez baron, Ju.n gar.a Bermu dez Guillermo Bern.do Joseph huertas, Ant.o Blanco y Lucas arnao Jurados=

abono de quiebras del arvitrio de molien da a Pedro aroz=

El S. D.n Ju.n Bautista Ferro Reg.or dio quenta hauer examina do la prett.on de Pedro aroz y Bar.me Aniesta Man.l nofre y Bar.me Faz motineros y avendadores del arvitrio de la molienda del Rio y zeq.a de Alquazia a quienes agrego el de las barreras; Pretendiendo se les Venaje el ajo que hubo Crezidas de que ni el Numo el puente y noso molio cosa alguna, desde el dia quatro de oct.e hasta el onze dll Inclusiue del las de trez.e y catorze y reconozido se les deue abonar lo Correspondiente a los doze mill y tantos R.s de su avendam.to de los siete dias que dejaron de moler los molinos del Rio y de la zeq.a desde dho dia quatro de oct.e hasta onze dl, Como tambien las f.s del trigo que se reconozen en las quatro Zertificaz.s que han exsivido y a das y D.n Fran.co Comendador D.n Joseph de Arias y Pedro Oliua res a cuio cargo a estado la provision de trigo y zeuada de las tropas en esta Ziu.d y la de Cartax.a y que para en adelante se tenga pres.te la Relazion, tomada para maior justificaz.on de estas preten siones = La Ziudad en vista de lo que informa el S.or D.n Juan Acordo se les Venaje a estas partes el Imp.te de los siete dias que corre ponde de su avendam.to de los doze mill y tantos R.s de su avendam.to Como fiere de Aprim.l, de los doze mill y tantos que expresan dhas Zertificaz.s haziendo tambien las f.s del trigo que expresan dhas Zertificaz.s haziendo acb.to entro el Cont.e conste a Cuerdo los Ratios y preuenz. Comu